



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2668
Doñihue, Agosto 22 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, de fecha 22 de agosto del presente año, donde solicita 1/2 día de permiso administrativo, por la jornada de la tarde, el lunes 22 de agosto del 2011, según decreto N ° 2075 (04.07.2011), donde tiene 04 días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 1/2 día de Permiso Administrativo correspondientes al año 2011, al funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, Jefatura, grado 9° de la EUM.-

Permiso Administrativos del 2011

Anteriormente : Dos días

Con este : medio día

Pendientes : Tres y medio días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JCV/DHC/prp
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE